

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6304 *LOYOLA TROME, S.A.U.*
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA),
LOYOLA TROME, S.L.U.
P&G METAL STAMPING, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el día 19 de octubre de 2020 el Accionista Único de Loyola Trome, S.A.U., aprobó la escisión total de la misma con extinción de ésta y división de su patrimonio en dos partes, que se transmitirán en bloque, por sucesión universal, a las sociedades de nueva creación Loyola Trome, S.L.U., y P&G Metal Stamping, S.L.U.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Loyola Trome, S.A.U., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la misma a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total.

Elgoibar (Gipuzkoa), 20 de octubre de 2020.- El Administrador Único de Loyola Trome, S.A.U., Manuel Jacinto Pérez Portillo.

ID: A200049599-1